



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

ASISTENTES: D. Alfonso Mateo Miranda, Dña. Victoria Montori Mateo, Dña. Carmen Zapatería Azcona, D. Jesús Ducar León, Dña. Judith Hualde Irigaray, D. Juan Ignacio Resa Carpintero, Dña. Zoraida Castillejo Pelayo y D. José María López Burdaspar.

Excusan su asistencia D. Eduardo Sanz y D. Miguel Mendi por motivos laborales y D. Francisco Floristán por encontrarse ausente.

En la Villa de Valtierra y en las dependencias de la Casa Consistorial, siendo las 21 horas del día 13 de septiembre de 2005, bajo la Presidencia del Alcalde D. Alfonso Mateo Miranda, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Valtierra en sesión extraordinaria y urgente, con la asistencia de los Sres. Concejales reseñados en el encabezamiento, actuando de Secretario D. José Miguel Sanz Sánchez.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y siguiendo el orden del día se aprobaron los siguientes asuntos:

1.- APROBACION DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA SESION.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación de los motivos que le habían llevado a convocar la sesión con carácter de urgente, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes dicha urgencia.

2.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Fueron aprobadas por unanimidad las dos actas de las sesiones que se celebraron el día 24 de agosto de 2005.

3.- DESIGNACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DEL CENTRO CIVICO “LA ESPERANZA”.

El Sr. Alcalde informó a la Corporación que en los Estatutos del Centro Cívico establecía que tres miembros del Consejo Rector serían nombrados por el Ayuntamiento, en representación de los grupos municipales, y otros tres serían designados como expertos por su representatividad o cualificación, siendo el Alcalde del Ayuntamiento Presidente de dicho Consejo Rector.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

Como miembros representantes del Ayuntamiento por unanimidad se designó a Dña. Victoria Montori Mateo, en representación del PSN/PSOE, D. Francisco Floristán Resa, en representación de UPN y D. José María López Burdaspar, en representación de CDN.

En lo que hacía referencia a los otros tres representantes del Ayuntamiento, el Alcalde propuso a D. Felix Rodrigo García, teniendo en cuenta que es el Presidente de la Cooperativa, a la que perteneció el Casino “La Esperanza”, a la Interventora Dña. Sara Jiménez y al Secretario D. José Miguel Sanz.

A estos dos últimos les había solicitado que se incorporaran al Centro Cívico al menos hasta que funcionará normalmente, por considerar que de todos modos intervendrán en el asesoramiento del mismo y pueden aportar su conocimiento y experiencia sobre el tema.

Por unanimidad de los asistentes se acordó designar a las tres personas propuestas por el Sr. Alcalde.

4.- CONSTRUCCION DE PISCINA CUBIERTA EN CASTEJON.

La Corporación conoció el escrito recibido del Ayuntamiento de Castejón dando cuenta de que existía una iniciativa para la construcción de una piscina cubierta en Castejón para uso de los vecinos de los municipios que conforman la Mancomunidad de Deportes.

Se solicita el apoyo del Ayuntamiento a esta iniciativa de Castejón cediendo, por así decirlo, los derechos de construcción de una piscina cubierta a efectos de que el Gobierno de Navarra otorgue la correspondiente subvención en el año 2006 para la construcción de una piscina cubierta en Castejón, y se compatibilicen el número de vecinos de la Mancomunidad, entre ellos los de Valtierra.

Por unanimidad de los asistentes se acordó apoyar esta iniciativa de construcción de una piscina cubierta en Castejón con las siguientes condiciones:

1º.- La piscina se ubicará en Castejón.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
V A L T I E R R A
Plaza de los Fueros, 1
31514 VALTIERRA (Navarra)
Tfno.: 948 867 023
948 867 164
Fax: 948 407 582
valtierra@animsa.es

2º.- Los vecinos de Valtierra tendrán los mismos derechos de uso que otros vecinos de la Mancomunidad, incluidos los de Castejón.

3º.- En el supuesto de que hubiera servicio de transporte para acceder hasta Castejón, el Ayuntamiento de esa localidad participaría proporcionalmente en el gasto económico.

4º.- Los gastos de construcción de la piscina los paga el Ayuntamiento de Castejón, incluso los honorarios del proyecto de la piscina mancomunada prevista a realizar en Los Abetos, que se están sufragando por cuatro Ayuntamientos.

5.- RATIFICACION PROYECTO DE AGENDA LOCAL 21.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que cuando se gestó el proyecto de Agenda Local 21, el Ayuntamiento intervino en varias etapas a la hora de aprobar los proyectos a incluir en dicha Agenda Local.

Existía la firme convicción de que la Agenda había sido aprobada después de diversas reuniones de trabajo, pero al parecer no había sido así.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda la aprobación o ratificación de la Agenda Local 21.

Asimismo se acordó solicitar subvención para la actualización y revisión del Plan de Acción Local de la Agenda 21 de Valtierra y Plan de seguimiento, así como para el Proyecto de Sellado y Restauración Ambiental y Paisajística de la Escombrera de Valtierra, aprobando los proyectos correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 21,30 horas del día indicado, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta. Doy fe.